

Circular Aclaratoria con Consulta N° 4

Destinatario:	Potenciales Oferentes
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Jefatura de Compras-Subgerencia de Abastecimiento
Fecha:	Buenos Aires 20 de enero de 2014

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Publica	N° 10	Ejercicio: 2013
Clase: De Etapa Múltiple		

Objeto de la contratación: “MEJORAMIENTO DE VÍA EN SECTOR Km 421,000 - Km 474,000 - DIV.33 - RUFINO / J.DARACT - PROVINCIAS DE SANTA FE Y CÓRDOBA - LINEA SAN MARTÍN”

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 2°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8092 Int. 192 o 128	22 de Enero de 2014 a las 12.30 hs.

DESCRIPCIÓN

Atento a las facultades previstas en el Artículo 4° Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 4 de conformidad al siguiente detalle:

Consultas efectuadas por la firma ZONIS S.A.:

SECCION 3.

ESPECIFICACIONES Y MEMORIA TÉCNICA.

Consulta N°1: *Que lapso horario se otorgara como ventana de trabajo para ocupar vía con equipamiento ferroviario de tracción, de transporte de carga y de personal.*

Respuesta N°1:

Según lo especificado en la Sección 3 bajo el título MEDIDAS DE SEGURIDAD – CORTES DE VÍA.

Consulta N°2: *La entrega por el Comitente de los rieles para la obra, se prevé retirarlos de la Est. San Genero (trocha 1,00 m.) destino Est. Rufino (trocha 1,676m). Como deberán transportarse mediante vehículos de calle, - se desconoce posibilidad de estación de transferencia – en caso de ser de largos mayores de 12,00m., se consulta si se autoriza su corte a esa medida.*

Respuesta N°2:

3.2 Reemplazo de rieles

Para el transporte de rieles el Contratista está autorizado a cortar las barras. Se deberá verificar el transporte de la cantidad total de metros de rieles (útiles) requeridos en obra.

Consulta N°3: *Informar costo del flete de piedra balastro desde J. Daract a Rufino y costo del tren balastro para la descarga de la piedra en el sector obra (km. 421 a km. 474)*

Respuesta N° 3:

3.9 Nivelación y Alineación de vía y Perfilado con Aporte de Piedra Balastro

En el punto 3.9, d- se indica que *“Tanto la provisión de la piedra, como su carga, transporte, acopio y descarga en la vía, estará a cargo del Contratista. BCyL S.A. eventualmente podrá proveer el transporte y los trenes de trabajo, dependiendo de la disponibilidad de los mismos al momento de su requerimiento, a exclusivo costo del Contratista. La no disponibilidad de transporte ferroviario no será causal justificada de ampliaciones de plazo”*